

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre otorgamiento permiso de investigación minera. (PP. 124/95). 1.675

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre expediente de ocupación temporal. (PP. 331/95). 1.675

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, sobre expediente de expropiación forzosa. 1.675

AYUNTAMIENTO DE ALBOLOTE (GRANADA)

Edicto. (PP. 3431/94). 1.676

AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA (SEVILLA)

Anuncio. (PP. 3531/94). 1.676

AYUNTAMIENTO DE MALAGA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

Anuncio. (PP. 109/95). 1.676

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

Acuerdo del Consejo de Gerencia relativo a la aprobación definitiva de la modificación de la delimitación de la Unidad de ejecución UANO-7 (Ctra. de Carmona). (PP. 193/95). 1.677

Acuerdo del Consejo de Gerencia relativo a la aprobación definitiva de la cuenta de liquidación definitiva del proyecto de reparce-

lación de la unidad edificatoria formada por las fincas núms. 62 y 64 de la c/. San Jacinto. (PP. 216/95). 1.677

AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO

Resolución de 12 de enero de 1995, referente a la convocatoria para proveer plazas vacantes de la plantilla municipal (lista excluidos, modificación primer ejercicio plaza auxiliar de Actividades Turísticas). (PP. 238/95). 1.677

AYUNTAMIENTO DE FRIGILIANA (MALAGA)

Anuncio. (PP. 247/95). 1.678

AYUNTAMIENTO DE PRADO DEL REY (CADIZ)

Anuncio. (PP. 303/95). 1.678

AYUNTAMIENTO DE MARCHENA

Anuncio de modificación bases. (BOJA núm. 198, de 15.2.94). 1.678

AYUNTAMIENTO DE ORCE (GRANADA)

Rectificación errores anuncio relación propietarios afectados por expropiaciones. (BOJA núm. 27, de 17.2.95). 1.679

IFP LLANES

Anuncio de extravío de título de Formación Profesional. (PP. 150/95). 1.679

IB EMILIO PRADOS

Anuncio de extravío de título de Bachiller. (PP. 235/95). 1.679

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

DECRETO 40/1995, de 21 de febrero, por el que se concede el título de Hijo Predilecto de Andalucía a don Miguel Rodríguez-Piñero y Bravo Ferrer.

El Decreto 156/1983, de 10 de agosto, por el que se regula la concesión de Títulos Honoríficos, en su artículo 1.º crea el título de «Hijo Predilecto de Andalucía» para quienes se hagan acreedores al mismo por su trabajo o actuaciones culturales, científicas, sociales o políticas, que redunden en beneficio de Andalucía.

D. Miguel Rodríguez-Piñero y Bravo Ferrer nació en Sevilla en 1935. La capital de Andalucía es además de su lugar natal, el escenario universitario en el que, con sólo 27 años, profesó su más prolongado magisterio como Catedrático de Derecho del Trabajo. En su amplia tarea de estudio e investigación, supo recoger de las Facultades europeas de Heidelberg, Kiel, Munich y Roma las más innovadoras tendencias del Derecho Laboral.

D. Miguel Rodríguez-Piñero ha sido Decano de la Facultad de Derecho, Director del Instituto Universitario de la Empresa y del Colegio Universitario de La Rábida, así como Presidente de la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos y Presidente del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.

En 1986 fue designado Magistrado del Tribunal Constitucional, ostentando la Presidencia del mismo desde 1992.

Precursor en el campo de los derechos fundamentales, a través de sus estudios sobre la Carta Social Europea; su compromiso con los valores, principios y derechos de una sociedad democrática, y su especial atención a las repercusiones sociales y económicas de la normativa laboral, configuran el amplio historial científico y académico del Profesor Rodríguez-Piñero, siempre unido a la disciplina del Derecho del trabajo a la que ha contribuido de forma tan notable.

El Profesor Rodríguez-Piñero, maestro de muchos jóvenes juristas andaluces, constituye un ejemplo de dedicación y entrega en beneficio de la convivencia democrática.

tica, del bienestar social y del progreso de la humanidad.

Es manifiesto, por tanto, que en D. Miguel Rodríguez-Piñero y Bravo Ferrer concurren méritos suficientes para hacerse acreedor a la referida distinción.

En consecuencia, a propuesta del Presidente de la Junta de Andalucía y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 21 de febrero de 1995.

DISPONGO

Artículo Unico. Se concede a D. Miguel Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer la alta distinción de «Hijo Predilecto de Andalucía», con todos los derechos y honores previstos en el Decreto 156/1983, de 10 de agosto.

Sevilla, 21 de febrero de 1995.

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

LUIS PLANAS PUCHADES
Consejero de la Presidencia

DECRETO 41/1995, de 21 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía a don Federico Mayor Zaragoza.

El Decreto 117/1985, de 5 de junio, por el que se crea la Medalla de Andalucía, establece que tal distinción se concederá en reconocimiento a las acciones, servicios y méritos excepcionales o extraordinarios realizados por personas o entidades que sean manifestación del trabajo y la solidaridad en beneficio de los demás ciudadanos.

D. Federico Mayor Zaragoza es una personalidad de brillante carrera universitaria: Catedrático de Bioquímica en la Facultad de Farmacia de Granada, desarrolla toda la trayectoria del universitario vinculado a su institución. Se doctora en Granada en 1958, desempeña su Cátedra desde 1963 y ocupa el cargo de Rector de dicha Universidad desde 1968 a 1972. Fue Ministro de Educación y Ciencia y es doctor Honoris Causa de varias universidades extranjeras.

Como científico, D. Federico Mayor ha sido Profesor de la Universidad de Oxford, Director y Presidente Científico del Centro de Biología Molecular «Severo Ochoa», así como Director del Instituto de Ciencias del Hombre. Es miembro del Club de Roma, de la Organización Internacional de Investigaciones Celulares y de la Organización Internacional de investigación sobre el Cerebro. Tiene publicadas más de cincuenta obras científicas, relativas principalmente al metabolismo de aminoácidos y etiología de la subnormalidad psíquica. Está en posesión de las grandes cruces de Alfonso X el Sabio, Sanidad y Cisneros.

El Profesor Mayor Zaragoza es en la actualidad Director General de la UNESCO, desde cuya responsabilidad ha impulsado decisivamente la declaración como patrimonio de la humanidad de los barrios de la Judería en Córdoba y del Albaicín en Granada, así como el Parque Nacional de Doñana.

Es manifiesto, por tanto, que en D. Federico Mayor Zaragoza concurren méritos suficientes para hacerse acreedor a la referida distinción.

En su virtud, a iniciativa y propuesta de la Consejería de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 21 de febrero de 1995.

DISPONGO

Artículo Unico. Se concede a don Federico Mayor Zaragoza, la Medalla de Andalucía, en su categoría de

oro, con todos los honores previstos en el Decreto 117/1985, de 5 de junio.

Sevilla, 21 de febrero de 1995

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

LUIS PLANAS PUCHADES
Consejero de la Presidencia

DECRETO 42/1995, de 21 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía a don Cristóbal Toral Ruiz.

El Decreto 117/1985, de 5 de junio, por el que se crea la Medalla de Andalucía, establece que tal distinción se concederá en reconocimiento a las acciones, servicios y méritos excepcionales o extraordinarios realizados por personas o entidades que sean manifestación del trabajo y la solidaridad en beneficio de los demás ciudadanos.

D. Cristóbal Toral nace en Antequera, en la vega, en el centro mismo de Andalucía, comenzando a trabajar en las labores del campo. Su genio creador no tarda en ser descubierto. La Caja de Ahorros de Antequera le beca para estudiar en la Escuela de Bellas Artes de Sevilla. Sus obras son tan prometedoras que el mecenazgo se consolida y le impulsa a lanzarse a la conquista de Madrid.

Profesor de la Escuela de Bellas Artes de San Fernando desde 1964, es becado por la Fundación March para ampliar estudios en Estados Unidos.

Poseedor de una técnica depurada, ha conseguido impactar con sus imágenes: Frutas, desnudos, envases y las universales maletas, símbolo de todo viajero y recuerdo de tantas partidas; de gentes y de cosas inspiradas en la Andalucía que le vio nacer y crecer. Su mirada atenta y su técnica virtuosa y preciosista devuelve a su tierra imágenes pasadas por la interpretación peculiar del artista, que han recorrido el mundo.

La obra de Toral, expuesta en numerosas ciudades europeas y americanas, forma parte de las colecciones del Museo de Arte Contemporáneo de Madrid, Museo de la Hispanic Society de Nueva York, Museo de Alabama, The NASA Museum of Art en Washington, entre otras, habiendo sido galardonada con el Premio de Pintura en la Nacional de Bellas Artes y la Medalla de Oro en la XXIII Bienal de Arte de Fiorino de Florencia.

Cristóbal Toral es conocido en el mundo de la plástica como el gran pintor de la ternura y de la figuración poética imaginativa. Es, además, un artista hecho a sí mismo a base de tesón y de un enorme talento, que le permitiría sobresalir desde joven, superando grandes dificultades sociales.

Es manifiesto, por tanto, que en D. Cristóbal Toral Ruiz concurren méritos suficientes para hacerse acreedor a la referida distinción.

En su virtud, a iniciativa y propuesta de la Consejería de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 21 de febrero de 1995.

DISPONGO

Artículo Unico. Se concede a don Cristóbal Toral Ruiz la Medalla de Andalucía, en su categoría de oro, con todos los honores previstos en el Decreto 117/1985, de 5 de junio.

Sevilla, 21 de febrero de 1995

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

LUIS PLANAS PUCHADES
Consejero de la Presidencia